



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

**MANUAL POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTION, DE
CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL 2020-2021**

**JAIRO ARBOLEDA
CONTRALOR DISTRITAL**

Elaboro

**WASHINGTON GONZALEZ CAICEDO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión**

Buenaventura, Valle del Cauca

TABLA DE CONTENIDO

Detalle	Pagina
0.-INTRODUCCION	3
1.-DEFINICIONES GENERALES	4
2.-OBJETIVO	7
3.-META	9
4.-ALCANCE	10
5.-ESTRATEGIAS	11
6.-POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES	11
7.- VALORACION DE LOS RIESGOS	12
8.- TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	14
9.-RESPONSABILIDADES	15
10.-COMUNICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	17
11.- INCLUSION, AJUSTE O MODIFICACION DE LOS RIESGOS	18



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

0.-INTRODUCCION

La Administración de Riesgos, permiten identificar las formas para tratar el riesgo con relación a su valoración, lo que permite tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos para su administración lo que a su vez transmite la posición de la alta dirección y establece las guías de acción necesarias para el que hacer de este importante elemento de gestión institucional.

El Decreto 943 de 2014 establece: "Módulo de Control de Planeación y Gestión, componente Administración del Riesgo, este componente faculta a la Entidad para emprender las acciones de control necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales".

La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 73 señala la obligatoriedad para cada entidad de orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de los componentes el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos.

Con el decreto 1499 de 2017, se estableció el nuevo Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG V2), determinando como un elemento fundamental de este modelo los Riesgos. Riesgos orientada hacia un enfoque de acciones preventivo para evitar que se materialicen circunstancias que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Así mismo se puntualiza este con un enfoque estratégico que permitan establecer y reconocer los riesgos dentro de una organización y llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar que se produzcan.

La entidad debe determinar los riesgos de gestión, los riesgos de Corrupción y los riesgos de Seguridad Digital, con el fin de anticiparse a los eventos negativos para el logro de los objetivos

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Direccionamiento Estratégico define la Línea Estratégica, en la dimensión 7 "Control Interno" desarrolla a través de las Líneas de Defensa la Responsabilidad de la Gestión del Riesgos y el Control

El Direccionamiento Estratégico la Contraloría, a través de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establece LINEA ESTRATEGICA definiendo el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, mediante la Política de Administración de Riesgos.

En el presente documento se establece la Política de Administración de Riesgos, donde se establece la guía de acción necesarias para coordinar y administrar los eventos que pueden "dar al traste" con el logro de los objetivos corporativos; identifica las opciones para tratar y manejar los riesgos para la toma de decisiones adecuadas: aceptar, evitar, reducir, compartir o transferir legalmente el impacto; se trasmite la posición de la dirección respecto al manejo de los riesgos y se fijan los lineamientos sobre los conceptos de calificación de riesgos, las prioridades en la respuesta, la forma de administrarlos y la protección de los recursos.

Para el diseño de la política de Administración de Riesgos la Contraloría Distrital de Buenaventura, se basa en los lineamientos establecido en la GUIA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTION, DE CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL Y DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PUBLICAS V4 de Octubre de 2018, expedida por la Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

1.-DEFINICIONES BASICAS.

Mapa de Riesgos Institucional

Documento con la información resultante de la gestión de riesgos. EL Mapa de Riesgo Institucional es la herramienta conceptual y metodológica que permite valorar y monitorear los riesgos al interior de la Contraloría y estará compuesto por



Contraloría
Distrital de Buenaventura
La dinámica del control fiscal real y participativo
Nit. 800.093.372-5

los Riesgos de Gestión de cada proceso definido en el Modelo de Operación por Procesos, los riesgos de Corrupción y los Riesgos de seguridad Digital.

Riesgos.- Posibilidad que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y ocurrencia.

Gestion Riesgos. - Proceso realizado por la Alta Dirección de la Entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. Los riesgos institucionales son los riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital.

Riesgos Gestion.- Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se expresa en termino de probabilidad y consecuencias.

Riesgos de Corrupcion.- Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Los riesgos de corrupción son de carácter institucional y siempre estarán ubicados en la Zona Extrema

Riesgos de Seguridad Digital.- Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionado con el ambiente físico, digital y las personas.

Tratamiento de Riesgos.- Es la respuesta establecida por la primera liea de defensa para la mitigación de los riesgos. Este se enmarca en ACEPTAR, EVITAR, REDUCIR o COMPARTIR EL RIESGO.

Control.- Medida que modifica el riesgo (Procesos, procedimientos, políticas, dispositivos, practicas u otras acciones)

Amenazas.- Causas potencial de un incidente no deseado . El cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Riesgo Inherente. - Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad de impacto. Es a que que esta ante de controles.

Riesgo Residual. - Nivel de riesgos que permanece luego de tomar medida de tratamientos del riesgo. Es decir, después de los controles.

Control Correctivo. - definición informada de aceptar las consecuencia y probabilidad de un riesgo en particular.

Control Preventivo.- conjunto de Acciones tomadas para eliminar las (s) causas(s) de una conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Análisis de Riesgos.- Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la Entidad pública para su aceptación y manejo.

Autoevaluación del Control.- Elemento de control que basado en un conjunto de mecanismo de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que controles establecidos son aun eficaces y apropiados.

Compartir el riesgo.- Se asocia con la forma de protección para disminuir las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgos, es posible realizarlo mediante contratos, seguros cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse.



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

Consecuencia.- Es el resultado de un eventos expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una perdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecuencia de los objetivos de la entidad o el proceso.

Evaluación del Riesgos.- proceso utilizado para determinar las prioridades de la administración del riesgos comparado el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evento.- Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de unas series.

Frecuencia.- Medida de coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Monitorear.- comprobar , supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.

Perdida.- Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Probabilidad.- Grado en el cual es posible que ocurra un evento, este se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieran ocurrir.

Proceso de Administración de Riesgos.- Aplicación Sistemática de la política , procedimiento y practicas de administración a las diferentes etapas de la Administración de riesgos.

Reducción del Riesgo.- Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o Ocurrencia.

Plan Anticorrupción y de Atención ciudadana.- Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que deben ser implementada por todas las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

2.- OBJETIVO DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las políticas para el manejo de Administración de Riesgos de la Contraloría Distrital de Buenaventura, de acuerdo a la GUIA del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones , donde se establece los lineamientos para administrar los Riesgos, identificarlos, prevenirlos y corregir las desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y de proceso.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proteger los recursos de la organización resguardándolos contra la materialización de los riesgos.
- Revisar y ajustar dentro de los procesos y procedimientos las acciones de mitigación resultado de la administración del riesgo.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Velar por el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones sobre los riesgos.
- Formalizar al interior de la Contraloría Distrital una metodología para administrar los riesgos Institucionales
- Establecer un mecanismo de periodicidad para difusión de la política de riesgos por parte de todos los funcionarios de la Contraloría Distrital de Buenaventura.
- Fijar las reglas para la identificación de las actividades de control que minimicen la ocurrencia e impacto de los factores de riesgos.
- Establecer las acciones de manejo para los riesgos que se materialicen y así contrarrestar su efecto para tenerlos controlados .
- Establecer lineamientos específico para los riesgos de corrupción
- Establecer lineamientos específicos para los riesgos de los procesos
- Establecer los lineamientos específicos para la Riesgos de Seguridad Digital



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

3.-META DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

Lograr una eficaz, eficiente y efectiva administración de las acciones conducentes a la mitigación, control y prevención de materialización de los riesgos.

4.-ALCANCE DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Administración de Riesgos en la Contraloría Distrital de Buenaventura, abarca la totalidad de los diez (10) procesos descritos en el documento "Mapa de procesos".

5.-ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

El desarrollo de la política de la administración de Riesgos implica establecer el contexto estratégico que es la base para la identificación de los riesgos para cada proceso, los factores internos y externos del riesgos, determinan la posible causas internas y externas, establecer los efectos, definir el riesgos y consolidar la información en una matriz que permita la visualización la relación de dichos riesgos con los propósitos institucionales

Para lo cual se tendrá como estrategia tener en cuenta siguiente los siguientes elementos:

- Identificar y establecer los Riesgos, sus Controles y Mapas de Riesgos con base al MIPG.
- Evaluar periódicamente los eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar la Administración de la Contraloría Distrital de Buenaventura.
- Monitorear permanentemente las acciones de mitigación de los riesgos y los controles preventivos de los mismos.
- Realizar el monitoreo y revisión por cada uno de las líneas de defensa
- Realizar seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno..
- Fortalecer la cultura del autocontrol, involucrando a todos los servidores de la Entidad (comités de coordinación y seguimiento), en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

- Propender por fortalecimiento del personal de la Entidad, en desarrollo normativo y legal, en cumplimiento del principio de la autorregulación.

6.-POLITICA DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES.

6.1. POLITICA GENERAL

Con el fin de garantizar el logro misional de la Contraloría Distrital de Buenaventura, se ha definido que la Administración de Riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico asociado al Sistema Integrado de Gestión.

La Contraloría Distrital de Buenaventura se compromete a ejercer el control efectivo de los eventos de riesgo que puedan impedir el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales y de proceso a través del diagnóstico, identificación, análisis, valoración y administración del riesgo, orientado al mejoramiento continuo de los procesos gerenciales, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.

6.2. POLITICAS ESPECIFICAS

Generar una visión sistémica acerca de la administración y evaluación de riesgos, consolidada en el Modelo Integrado de Gestión que estimule la cultura de la identificación y prevención del riesgo, definiendo las políticas, propiciando los

espacios y asignando los recursos necesarios, con canales directos de comunicación y el apoyo a todos los responsables de los procesos de la entidad que permitan propiciar las condiciones necesarias para la aplicación de las siguientes políticas:

-Fortalecer la implementación y desarrollo de la política de administración del riesgo, a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, mejorando el desempeño de la entidad.

-Promover la cultura de la Autogestión, Autocontrol y de la identificación y prevención del riesgo.

-Identificar las acciones para gestión de los riesgos con base en su valoración, que permitan tomar decisiones adecuadas para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos.

7- VALORACION DE LOS RIESGOS

La valoración de los riesgos se realiza con base en el ANALISIS Y EVALUACION DEL RIESGOS. y la valoración de los mecanismos de control existentes, teniendo en cuenta si estos disminuyen o no los niveles de probabilidad de ocurrencia e impacto, con el fin de establecer controles para su manejo. Los controles pueden ser Correctivos, que afecten el impacto de los riesgos; Preventivos, que afecten la probabilidad de ocurrencia o Detectivos

EL Analisis del Riesgo.-busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

Evaluacion de Riesgo,- busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (RIESGO RESIDUAL).

Controles Preventivos: El objetivo es evitar que un evento suceda.

Controles Correctivos: Estos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez ha presentado.

Control Detectivos: permiten registrar un evento después de que este ha sucedido.

7.1.-Probabilidad de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.-

Para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos se tiene se establece los siguientes niveles y Calificación

La probabilidad está dada por la posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad,



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

PROBABILIDAD RIESGOS DE GESTION, SEGURIDAD DIGITAL Y CORRUPCION			
NIVEL	DESCRIPCION	FRECUENCIA	CALIFICACION
RARA VEZ	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales. (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1
IMPROBABLE	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.	2
POSIBLE	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.	3
PROBABLE	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos de 1 vez en el último año.	4
CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.	5

7.2.-Impacto de Ocurrencia de los Riesgos.- Es la consecuencia que ocasionaría la ocurrencia del riesgos

Impacto de los Riesgos de Gestion y Seguridad Digital

La calificación del impacto para los riesgos de Gestion y Seguridad Digital esta dando por la siguiente tabla.

IMPACTO RIESGOS DE GESTION Y SEGURIDAD DIGITAL		
DESCRIPTOR	DESCRIPCION	NIVEL
RARA VEZ	Muy baja, los efectos causados serían imperceptibles para la entidad y para sus ciudadanos	1
IMPROBABLE	Baja, los efectos causados serían percibidos por la entidad pero no por los ciudadanos	2
POSIBLE	Media, los efectos causados serían percibidos por la entidad y por los ciudadanos socios	3
PROBABLE	Alta, además de ser percibidos, los efectos causarían una pérdida media de capacidad institucional para cumplir con sus funciones	4
CASI SEGURO	Muy Alta, los efectos causados generarían una pérdida alta de capacidad institucional para cumplir con sus funciones y se verían afectados los ciudadanos, socios.	5

Impacto de los Riesgos de Corrupción

El impacto de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción se calificará así:

Nivel	Calificación
Catastrófico	5
Mayor	4
Moderado	3

Para determinar el impacto de los riesgos de corrupción se diligencia la siguiente.

Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción				
No.	Factor	Pregunta: Si el Riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
			Si	No
1	Recursos	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
2	Estrategia	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
3		¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
4		¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
5	Imagen - Reputación	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6		¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
7		¿Afectar la imagen regional?		
8		¿Afectar la imagen nacional?		
9	Ciudadanía	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
10		¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
11	Operacional -	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
12	Organizacional	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
13	Legales	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
14		¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
15		¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
16		¿Dar lugar a procesos fiscales?		
17		¿Dar lugar a procesos penales?		
18	Información	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
Total			0	0

Respuestas afirmativas:(Cantidad de respuesta)

Respuestas negativas:(cantidad de Respuestas)

Contabilizaremos la Cantidad de respuestas negativas y positivas y estas se clasifican de la siguiente manera:

Moderado: de 1 A 5 preguntas con respuestas negativas, genera un impacto Moderado.



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

Mayor: De 6 a 11 preguntas con respuestas afirmativas, genera un impacto Mayor.

Castratófico : De 12 a 18 preguntas con respuestas afirmativas, generan un impacto catastrófico.

8.-MANEJO O TRAMIENTO DE LOS RIESGOS

El tratamiento de los riesgos de la entidad se realizaran de acuerdo a los lineamientos establecidos Guía y se establecen los siguientes criterios de los riesgos en cada una de las zonas así:

A.-Los riesgos que se encuentran en **Zona Baja** implica que se debe **Aceptar el riesgo**, significa asumirlo, porque su frecuencia es muy baja y no representa ningún peligro para la entidad.

Los riesgos que se encuentran en **Zona Moderada** significa que se debe **Reducir el riesgo**, lo que implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la frecuencia con medidas de prevención, como reducir la gravedad del impacto adoptando medidas de protección.

B.-Los riesgos que se encuentran en **Zona Alta** significa que se debe **Reducir o Compartir el riesgo**, reduce su efecto a través de la transferencia de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.

C)Los riesgos que se encuentran en **Zona Extrema** significa que se debe **Evitar**, cuando su frecuencia y gravedad son altas. Dándole un manejo prioritario a las acciones y recursos que se demanden para su gestión. Se deben eliminar las causas que generan el riesgo e implementar controles preventivos para evitar la probabilidad de ocurrencia y disminuir el impacto.

“Los riesgos de Corrupción no se pueden Aceptar”



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

9.-

RESPONSABILIDADES

La responsabilidad para el establecimiento, aplicación, control, seguimiento de los riesgos, se establecen a través de la línea estratégica y la tres (3) líneas de defensa LINEA ESTRATEGICA. - Alta Dirección y el Comité Institucional de Control Interno, encargado de establecer la guía de acción o lineamiento para la Administración de los Riesgos Institucionales

LINEAS DE DEFENSAS.

Línea de Defensa 1.- A cargo de los líderes de los procesos o programas con su equipo, desarrolla e implementa procesos, procedimientos internos de gestión y control de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora

Línea de Defensa 2.- A cargo del jefe de la Oficina de Planeación, supervisores, comité de compras y/o contratación, quienes tienen el rol de monitorear la gestión de riesgo y el control ejecutada por la primera línea de defensa.

Línea de Defensa 3.- A cargo del jefe de la oficina de Control Interno, quien tiene el rol principal de evaluar independiente y objetiva de la efectividad de todos los componentes del Sistema de Control Interno a través de un enfoque en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.

La Administración de Riesgos es responsabilidad de todos los servidores públicos de Contraloría Distrital de Buenaventura, estará liderada a nivel de toda la organización por la Alta dirección así

El proceso de Direccionamiento Estratégico con el al Comité Coordinación de Control Interno, establece la guía y orientando las acciones para mantenerlo los Mapa de Riesgos.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, será la instancia en donde se establecen los lineamientos para la administración de riesgos y supervisa su cumplimiento; igualmente gestiona la asignación de los recursos humanos,



Contraloría

Distrital de Buenaventura

La dinámica del control fiscal real y participativo

Nit. 800.093.372-5

financieros, técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para la aplicación de las políticas de Administración de Riesgos.

La aprobación o no de las solicitudes de modificaciones en el Mapa de Riesgos estará a cargo del Comité de Coordinación de Control Interno.

Los responsables de los procesos, son los encargados de garantizar el cumplimiento de las políticas de Administración de Riesgos; revisar, proponer cambios y mantener actualizados el mapa de riesgos en cada proceso; diseñar e implementar los controles en donde se identifiquen actividades riesgosas que impidan el cumplimiento de los objetivos de los procesos; formular controles y planes, procedimientos y acciones que permitan evitar, prevenir, compartir, transferir o asumir los riesgos con eficiencia, eficacia y efectividad; así como aplicar las medidas específicas para actuar frente a los riesgos.

El proceso de Planeación y Gestión, servirá como facilitador para la elaboración y consolidación de los Mapas de Riesgos Institucionales. Así mismo lidera la segunda línea para el monitoreo de los Mapas de Riesgos.

La Oficina de Control Interno, se encargará de realizar la evaluación independiente de la efectividad del sistema de gestión de riesgos.

Los servidores públicos deberán acoger y aplicar los lineamientos establecidos en el presente documento para la administración del riesgo, como también los valores y principios éticos, el ejercicio de la autoevaluación de la Gestión y el Control.

La responsabilidad de la identificación de los riesgos, análisis y valoración en cada uno de los líderes de los procesos. Cuando se identifique un riesgo que pertenezca a un proceso transversal, será informado al líder de dicho proceso quien hará seguimiento e implementara las acciones para el manejo del riesgo.

Las acciones a ejecutar en el marco del manejo de los riesgos deben atender a la optimización de los procedimientos y el fortalecimiento de los controles.

Las acciones a emprender frente a los riesgos, serán definidas por los procesos y estarán orientadas a reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo.

CONTROL DOCUMENTAL

La contraloría Distrital de Buenaventura, a través del proceso de Gestión documental es la responsable del control documental de los riesgos

10.-COMUNICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Dirección de la Entidad, comunicara a todos los funcionarios la política de riesgos mediante el envío de este al correo institucional y los responsables de los procesos los socializa en los Comités de Coordinación y Seguimiento. Además de realizar procesos de capacitaciones y socializaciones a todos los niveles de la Entidad.

El monitoreo y seguimiento a la gestión de los riesgos por los procesos se realizara **con frecuencia Trimestral**, evaluando la eficacia de las acciones adelantadas durante dicho periodo, estará a cargo de los responsables de cada proceso y deberá registrarse en los respectivos Comité de Coordinación y Seguimiento, enviando informe al Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión, con copia al Jefe de la Oficina de Control interno, dentro de los primeros diez (10) días siguientes de cada periodo.

La Oficina de Control Interno hará seguimiento y evaluación **cuatrimestral**, verificando la efectividad de los Controles, presentando informe al Coordinación de Control Interno y a las Entidades oficiales correspondientes, dentro de los siguientes diez (10) días.

11.-INCLUSION, AJUSTE O MIDIFICACION DE LOS RIESGOS.

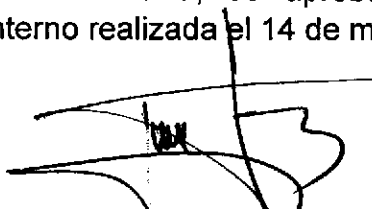
En caso de ajustar o identificar nuevos riesgos institucionales. Estas propuestas se harán por parte de los líderes de cada proceso siguiendo la metodología de administración de riesgos y se presentarán al proceso de Planeación y Gestión, la



Contraloría
Distrital de Buenaventura
La dinámica del control fiscal real y participativo
Nit. 800.093.372-5

cual los consolidara y presentara al Comité de Coordinación de Control Interno, para su análisis y aprobación.

Las Políticas de Administración de Riesgos Institucionales 2020-2021 de la Contraloría Distrital de Buenaventura, se aprobaron en reunión de Comité Coordinación de Control Interno realizada el 14 de mayo de 2020



JAIRO ARBOLERA

Contralor Distrital de Buenaventura

Elaboro. - Washington Gonzalez Caicedo, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión

